



Reforma de pensiones: avanza en San Lázaro la creación del Fondo para el Bienestar

En medio de un acalorado debate entre Morena y la oposición, la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa de reforma sobre pensiones impulsada por el partido guinda.

El aval se dio con 19 votos a favor y 10 en contra de las y los legisladores. Ahora la discusión se llevará al pleno.

Dicho dictamen contempla la creación de un Fondo de Pensiones para el Bienestar, el cual ha sido objeto de polémica en los últimos días debido a cuáles serán sus fuentes de financiamiento, incluidos algunos recursos de las Afores.

La propuesta de Morena plantea que los ahorros no reclamados en el IMSS y Afores serán trasladados de manera automática al Fondo para el Bienestar cuando los trabajadores cumplan 70 años.

El dictamen especifica que "lo anterior no será aplicable a los recursos de las cuentas individuales de aquellos trabajadores que cuenten con una relación laboral activa ante el Instituto". Es decir, que las cuentas inactivas son las afectadas.

Respecto del ISSSTE e Infonavit, el dinero se traspasará de la misma forma, pero en el caso de las personas de 75 años o más.

Con esta reforma, se estima que el Fondo obtendrá alrededor de unos 40 mil millones de pesos de pensiones no reclamadas a las Afores, según ha informado el presidente AMLO.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/4/15/reforma-de-pensiones-avanza-en-san-lazaro-la-creacion-del-fondo-para-el-bienestar-810735.html>